

INFORME 023/CIGIyND/SO/24-04-2026

RELATIVO AL ANÁLISIS DE LOS INFORMES ANUALES PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN Y REGISTRO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS, PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR, REPARAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

La Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), establece en el artículo 114, fracción XXI, la obligación de los partidos políticos de garantizar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, a través de prevenir y erradicar en el ámbito de su competencia los actos que constituyan violencia política en contra de las mujeres en razón de género, observando la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

De igual forma, en el artículo 188, fracción XVIII, de la LIPEEG, dispone que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), tiene entre sus atribuciones, vigilar en el ámbito de su competencia, que los partidos políticos cumplan con las obligaciones a que están sujetos, y sus actividades se desarrollen con apego a la Ley General de Partidos Políticos, a esta Ley y a los lineamientos que emita el Consejo General para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Con el propósito de que los Partidos Políticos con acreditación y registro ante el IEPC Guerrero cumplieran con la obligación establecida en el artículo 132, párrafo primero, inciso a), fracción V de la LIPEEG, el 14 de enero de 2025, el Consejo General del IEPC Guerrero aprobó el Acuerdo 002/SE/-14-01-2025, por el que se distribuyó del financiamiento público a los Partidos Políticos con registro y acreditación ante el IEPC Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo destinado al Liderazgo Político de las Mujeres y de los Jóvenes, para el ejercicio 2025.

Financiamiento a destinar para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el año 2025.

Partido Político	Financiamiento a destinar para liderazgo político de las mujeres
Partido Acción Nacional	\$703,043.16
Partido Revolucionario Institucional	\$1,621,598.99
Partido del Trabajo	\$905,231.77
Partido Verde Ecologista de México	\$1,078,902.23

Movimiento Ciudadano	\$980,027.19
Morena	\$3,290,756.97
Partido de la Revolución Democrática	\$1,029,936.46
Total	\$9,609,496.77

Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo 002/SE/-14-01-2025

Bajo ese contexto, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante Acuerdo 082/SO/25- 11-2020, emitió los Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, mismos que fueron reformados mediante Acuerdo 025/SO/28-02-2024, precisando en los artículos 7 y 11 lo siguiente:

Artículo 7. Es obligación de los partidos políticos garantizar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, a través de mecanismos que ayuden a **prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar**, en ámbito de su competencia, los actos que constituyan Violencia Política en Contra de las Mujeres en Razón de Género, y demás normativa legal aplicable. Reformado por acuerdo 025/SO/28-02-2024

...

Artículo 12. Durante el mes de enero de cada año, los partidos políticos presentarán ante el Instituto Local, un informe anual detallado que contenga las actividades, acciones y medidas implementadas en el Estado, para **prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género**; lo anterior, con el objetivo de que este órgano electoral cuente con información que sirva de referencia para dar seguimiento a las acciones de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, al interior de los partidos políticos como mecanismo de rendición de cuentas. Reformado por acuerdo 025/SO/28-02-2024

En cumplimiento al artículo 13 fracción XI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación tiene entre sus atribuciones coadyuvar con las comisiones correspondientes del Instituto Electoral para dar seguimiento a las acciones implementadas por los partidos políticos para impulsar el principio de paridad de género, **prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género**, fortalecer los liderazgos políticos de las mujeres y promover la participación política de los grupos en situación de vulnerabilidad.

En seguimiento a lo anterior, el 26 de febrero del año en curso, se recibió el oficio número 092/2025 suscrito por el Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual remitió el informe 023/SO/26-02-2026, adjunto con las evidencias presentadas por los Partidos Políticos acreditados ante este Instituto Electoral, mismos que se presentaron en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del IEPC Guerrero, celebrada el 26 de febrero de

2026, con la finalidad de que en el ámbito de competencia esta Comisión y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación realicen el estudio y análisis correspondiente.

De la información recibida, se informan las actividades realizadas por los partidos políticos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el ejercicio 2025, conforme a lo siguiente:

 Partido Acción Nacional (PAN)		Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.			
Ejercicio fiscal	Actividades, acciones y medidas implementadas	Fecha	Lugar	Ponente	Evidencias presentadas
2025	Conferencia “Día Internacional de la Mujer”. Asistentes: 70 personas	09 de marzo de 2025	Chilpancingo de los Bravo	Mtra. Josefina Martínez García, Psicóloga Social y Educación Superior Maestría en Ciencias	Informe que detalla el financiamiento que le fue aprobado para este rubro, precisan los nombres de las actividades, en algunas menciona los montos utilizados, la persona encargada del desarrollo de estas, la proyección de asistentes en el PAT, el número total de asistentes que acudieron a las actividades, evidencia fotográfica de las actividades y de los flyers, además, señalan que la información documental se encuentra disponible en las oficinas del partido.
	Taller “Red Política de Mujeres”. Asistentes: 90 personas Monto: \$65,000.00.	31 de mayo de 2025	Leonardo Bravo, Guerrero	Mtra. Josefina Martínez García, Psicóloga Social y Educación Superior Maestría en Ciencias	
	Conversatorio “Mujeres de éxito en la política”. Asistentes: 51 Monto: \$72,000.00	26 de julio de 2025	Acapulco, Guerrero	Mtra. Josefina Martínez García, Psicóloga Social y Educación Superior Maestría en Ciencias	
	Taller denominado “Empoderamiento de la mujer”. Asistentes: 106 Monto \$65,000.00	23 de agosto de 2025	Leonardo Bravo, Guerrero	Mtra. Lizbeth Viridiana Velázquez de la Torre, Maestra en Políticas Públicas y Género	
	Taller denominado “Empoderamiento de la mujer”. Asistentes: 40 Monto: \$88,400.00	31 de noviembre de 2025	Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Mtra. Lizbeth Viridiana Velázquez de la Torre, Maestra en Políticas Públicas y Género	

	Taller denominado "Prevención e identificación de la violencia en razón de la mujer". Asistentes: 80 Monto: \$86,000.00.	13 de diciembre de 2025	Leonardo Bravo, Guerrero	Mtra. Lizbeth Viridiana Velázquez de la Torre, Maestra en Políticas Públicas y Género
	Taller denominado "Prevención e identificación de la violencia en razón de la mujer". Asistentes: 42 Monto: \$84,000.00	14 de diciembre de 2025	Acapulco, Guerrero	Mtra. Lizbeth Viridiana Velázquez de la Torre, Maestra en Políticas Públicas y Género
	Actividades Realizadas			
	DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN - Señala que elaboraron 2 revistas (Revista informativa Mujeres en Acción 1 y 2) de periodicidad semestral, en las cuales se recopiló y sistematizó la información más relevante y destacada de las mujeres que ocupan cargos públicos dentro del Partido Acción Nacional en el estado de Guerrero. - Realizaron la distribución de 300 ejemplares de dípticos informativos, distribuidos en diversas localidades y municipios del estado, con el propósito de fortalecer el acercamiento con las mujeres y reforzar el impacto de las acciones emprendidas. REDES SOCIALES En este rubro señalan que, durante el periodo evaluado realizó una campaña permanente en redes sociales orientada a la prevención de la violencia de género, asimismo, en el marco del 25 de cada mes se difundieron flyers alusivos a la no violencia contra la mujer, señalando que se publicaron las actividades realizadas con el mismo propósito. CAMPAÑA CIUDADANA			

		Los días 25 de cada mes, en el marco del día naranja, la Secretaria de Promoción Política de la Mujer y la Directora Nacional de PPM, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, llevaron a cabo la jornada ciudadana para informar y sensibilizar sobre los tipos de violencia contra las mujeres. El 25 de agosto del presente año, se distribuyeron 500 violentómetros, actividad donde participó la Presidenta del Comité Directivo Estatal del partido y la C. Irene Montiel Servín, Diputada Local.	
--	--	---	--

OBSERVACIONES:

- En el ejercicio 2025, el Partido Acción Nacional reportó la ejecución de siete acciones en materia de VPMRG. Si bien se incluyó el número total de asistentes, se omitió el desglose específico de mujeres beneficiadas.
- Asimismo, no se especifica si se recibieron o atendieron quejas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

 Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Prevenición, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	
Ejercicio fiscal	Actividades, acciones y medidas implementadas	Evidencias presentadas
2025	Reportó la Publicación y divulgación de materiales informativos en la página oficial https://priguerrero.org.mx/ del Instituto Político sobre temas para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Asimismo, comunicó la integración al Programa Anual de Trabajo de un tema de capacitación exclusivamente sobre la Violencia Política en Razón de Género, en cual se llevó a cabo durante el ejercicio del 2025, por las diversas regiones del Estado.	No anexa evidencia.

OBSERVACIONES:

- En las actividades reportadas, se informó la publicación y divulgación de materiales informativos en la página oficial del Partido Revolucionario Institucional (<https://priguerrero.org.mx/>), enfocados en la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Sin embargo, no se precisa con claridad la ruta de acceso a dichos contenidos. Asimismo, no presentó un informe que contenga evidencias que respalde la difusión de dichos materiales.
- Se reportó la realización de una capacitación sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) en las diversas regiones del Estado. **No obstante, se omite la presentación de un informe que detalle el número de mujeres beneficiarias**, la fecha de ejecución y la evidencia fotográfica correspondiente.
- Asimismo, no se especificó si durante el periodo reportado se recibieron o atendieron quejas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

 Partido del Trabajo (PT)	Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	
Ejercicio fiscal	Actividades, acciones y medidas implementadas	Evidencias presentadas
2025	Señala de manera general que durante el ejercicio 2025 promovió y garantizó la paridad entre los géneros, en la integración de los órganos de dirección Nacional, Estatal, Municipal y demarcación territorial. Para garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, realizaron capacitaciones en diferentes municipios de estado de Guerrero (sin precisar más datos). Asimismo, informó que se garantizó la integración de liderazgos políticos de las mujeres a través de una o más de los siguientes mecanismos: 1. Cursos. 2. Talleres. 3. Capacitaciones. De estas actividades no se desprenden más datos, pero precisaron que cualquier militante y/o afiliada al partido tuvo derecho a participar en ellas, realizando la difusión impresa, verbal y digital de las mismas. Las participantes que acreditaron su participación en las actividades se les dio el reconocimiento, a través, de la preferencia para la inclusión en los órganos e instancias del partido, así como en las precandidaturas y candidaturas en los procesos electorales. • Citan los derechos de las víctimas y la sanción que tendrán aquellas personas que incurran en algún acto de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, y que, deberán de inscribirse y aprobar cursos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, esto para crear sensibilización sobre este tema, debiendo cumplir con remitir la evidencia en un término no mayor de 60 días naturales. • Informan que la Comisión de Violencia Política en Contra de las Mujeres, después de tener la acreditación de algún acto de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, ordena medidas de reparación integral.	Anexa informe con evidencia fotográfica.

	Taller denominado “DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES”, impartido por la Mtra. Elia Moreno del Moral, Investigadora, Defensora y Activista en los Derechos de la Mujer.	
--	--	--

OBSERVACIONES:

- En el informe presentado, menciona que garantizó la integración de liderazgos políticos de las mujeres a través de cursos, talleres y capacitaciones. **Sin embargo, no refiere el nombre de las actividades realizadas, el número de mujeres que fueron beneficiadas, y la ubicación geográfica (municipio o localidad) donde se llevaron a cabo.**
- Asimismo, no se especificó si durante el periodo reportado se recibieron o atendieron quejas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

 Partido Verde Ecologista de México (PVEM)			Prevenición, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.		
Ejercicio fiscal		Actividades, acciones y medidas implementadas		Evidencias presentadas	
2025		En la información que presentó menciona que realizaron acciones para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, en el ejercicio fiscal 2025, consistentes en la realización de 4 cursos de Capacitación virtual dirigido a militantes, simpatizantes y público en general, realizándose la difusión e invitación a través de las cuentas oficiales de Facebook e Instagram, siendo los siguientes: Curso denominado “Liderazgo y Participación de las Mujeres en el Ámbito Político para una Construcción Participativa en Partidos Políticos y Espacios de Representación”, realizado en línea y disponible las 24 horas del día, el cual fue impartido por la especialista en la materia Mtra. Marisol Calva García, Politóloga Poblana, Activista Feminista, Maestra en Gobierno y		En el anexo, agrega el nombre de los cursos, nombre de la persona que lo impartió y especifica que todos los cursos fueron impartidos en la modalidad virtual, agregando el objetivo por cada actividad.	

	Administración Pública. Maestra en Gobernanza Digital, Especialista en Estudios de Género y Políticas Públicas con Perspectiva de Género, • Curso denominado: "Promover Acciones Políticas en las Mujeres para la Participación Constructiva en la toma de Decisión", realizado en línea y disponible las 24 horas del día, el cual fue impartido por la Dra. Paola Eunice Rivera Salas, Docente, Investigadora Gestora Escolar del Área Económico-Administrativa, Ciencias Sociales y TIC en la Educación con más de 20 años de experiencia. Miembro del Comité Coordinador de la Red de Observatorios Mediáticos, ROM-CONEICC, 2023-2025. • Curso denominado: "Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género para Garantizar los Derechos", realizado en línea y disponible las 24 horas del día, el cual fue impartido por la Dra. Melva G. Navarro Sequeria, miembro del Sistema Nacional de Investigadores CONACYT nivel 1. • Curso denominado "Detección de la Violencia Política Contra las Mujeres sus Manifestaciones y que Instituciones pueden Intervenir", realizado en línea y disponible las 24 horas del día, el cual fue impartido por la Lic. Patricia Géniz Vieyra, profesional en prevención de la violencia de género promoción de la igualdad.	
--	--	--

OBSERVACIONES:

- En el informe presentado, se hace mención de manera generalizada que realizó 4 cursos de capacitación virtual dirigidos a militantes, simpatizantes y público en general, estructurados en módulos y en cada uno de ellos menciona la existencia de videos de las personas ponentes explicando los temas correspondientes. **No obstante, se omite el número de mujeres beneficiarias y evidencias fotográficas.**
- No señala si recibieron o atendieron quejas relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género.

 Movimiento Ciudadano (MC)	Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	
Ejercicio fiscal	Actividades, acciones y medidas implementadas	Evidencias presentadas
2025	• Simposio: Violencia Política Contra las Mujeres-Primeros Auxilios y Redes De Apoyo, el cual se llevó a cabo en Acapulco, Guerrero, contando con la asistencia de 110 personas. • Capacitación para el Fortalecimiento de Liderazgo Político de las Mujeres Guerrerenses, la cual se llevó a cabo en Tlapa de Comonfort, Guerrero, contando con la asistencia de 114 personas. • Taller: Estrategias de Comunicación para la Incidencia Política de las Mujeres	Anexa USB que contiene las Actas constitutivas de los 3 proyectos que se desprenden del PAT 2025 presentado ante el INE, asimismo, anexa evidencia fotográfica, contratos, invitaciones, listas de asistencias, convocatorias, flyers de la programación de las actividades, formatos de encuestas, así como presentaciones utilizadas para el desarrollo de los temas impartidos en las actividades.

OBSERVACIONES:

- No señala si recibieron o atendieron quejas relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género.

 Morena	Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.				
Ejercicio fiscal	Actividades, acciones y medidas implementadas				Evidencias presentadas
	Fecha	Tipo de Actividad	Nombre de da Actividad	Público Objetivo	
2025	13/06/25	Prevención	Capacitación: Derechos Políticos erradiquemos la violencia política contra las mujeres Atoyac de Álvarez, Guerrero	200 militantes simpatizantes ciudadanía en general	El informe contiene, nombre de las actividades, fechas de la programación, lugar donde se desarrolló, número de asistentes y el objetivo.
	28/11/25	Prevención	Capacitación: Derechos Políticos erradiquemos la violencia política contra las mujeres Xochistlahuaca, Guerrero	200 militantes simpatizantes ciudadanía en general	
	Diciembre de 2025	Prevención/ Atención	Protocolo para prevenir, atender, sancionar, reparar el daño y erradicar los casos de violencia política contra las mujeres al interior de morena.	5800, militantes, simpatizantes, ciudadanía en general	
	Fecha	Actor	Demandado /Dirigido	Resolutivo/Asunto	
	14/03/2025	Militante integrante del Congreso Local, representant e de una Diputación	Militante integrante del Congreso representante de una Diputación	Si se acredito la VPMRG	

OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

 Partido de la Revolución Democrática Guerrero (PRD Guerrero)	Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	
Ejercicio fiscal	Actividades, acciones y medidas implementadas	Evidencias presentadas
2025	ACTIVIDADES 1. El 05 de octubre de 2025, se programó el taller denominado “Prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género” en Iguala de la Independencia, Guerrero. 2. El 12 de octubre de 2025, se programó el taller denominado “La oratoria política en la formación de mujeres líderes” en Las Vigas, Guerrero. 3. El 09 de noviembre de 2025, se programó el taller denominado “La oratoria política en la formación de mujeres líderes” en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. 4. El 06 de diciembre de 2025, se programó el curso-taller denominado “Fundamentos de la igualdad y el empoderamiento, rompiendo micromachismos sistemáticos” en Zumpango del Rio, Guerrero. 5. El 07 de diciembre de 2025, se programó el taller denominado “Género y derechos humanos de la mujeres” en Tixtla, Guerrero. 6. El 13 de diciembre de 2025, se programó el taller denominado “Estrategia electoral y campañas con visión de género; luchando contra la visión machista” en Atoyac de Álvarez, Guerrero. 7. El 09 de diciembre de 2025, se reprodujo y publicó el podcats nombrado “Guerreras del Sol” con el tema denominado “Lucha contra los micromachismos, el piso pegajoso y el techo de” 8. El 22 de diciembre de 2025, se reprodujo y publicó el podcats nombrado “Guerreras del Sol” con el tema denominado “Violencia obstétrica, autonomía laboral y derechos reproductivo, inter” 9. El 29 de diciembre de 2025, se reprodujo y publicó el podcats nombrado “Guerreras del Sol” con el tema denominado “Violencia política en función de género, sororidad, mentoréo y legado”. 10. El 31 de diciembre de 2025, se reprodujo y publicó el podcats nombrado “Guerreras del Sol”, con el tema denominado “Equidad horizontal y vertical, juanitas,adelitas y 2ª jornada n”.	El informe señala nombre de las actividades realizadas , fecha de realización , sede de cada evento, el objetivo de la actividad y los montos ejercidos por cada una de ellas.

OBSERVACIONES:

- No señala si recibieron o atendieron quejas relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género.

Para mayor precisión en cuanto al contenido de los documentos presentados, se adjuntan al presente, los informes de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena y Partido de la Revolución Democrática en Guerrero.

Lo que se informa a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 24 de abril de 2026.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**